



La primera teniente alcalde, Purificación Pozo, ha comunicado los principales asuntos aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Béjar los días 26 de abril y 2 de mayo en una rueda de prensa celebrada hoy:

En la sección de Interior y Gobernación se admite la solicitud de la baja de un miembro de la Banda Municipal de Música, La Asociación de mayores del Castañar solicita el salón de actos del CMC para clausurar su semana cultural, el colegio M<sup>a</sup> Auxiliadora solicita autorización para la celebración de la procesión el 24 de mayo y la asociación AFIBROSAL solicita la instalación de una mesa pepitoria con motivo de la celebración del Día Mundial de la Fibromialgia.

Desde Educación y Cultura se aprueba el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Corona Eventos para la realización del mercado medieval Corpus 2018, el cual se realizará del 1 al 3 de junio en la zona de la Puerta del Pico, sin coste para el ayuntamiento. También es aprobado el convenio con la USAL para el desarrollo del programa interuniversitario de la experiencia con el objetivo de poder desarrollar actividades complementarias de forma gratuita o con importantes descuentos y se aprueba el abono de las gratificaciones a la Banda Municipal de Música correspondientes al primer trimestre de 2.018.

Se han aprobado las bases para los diferentes concursos del Corpus como son: el concurso de engalanamiento de balcones, el concurso de escaparates, en los que pueden participar incluso locales que en la actualidad no tengan actividad pero que se encuentren dentro del recorrido de la procesión y el rallye fotográfico, con un premio de 300 € y trofeo.

Desde el área de Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente se concede licencia de instalador de contador, licencia urbanística para la instalación de fibra óptica en varias calles de Béjar a Orange España, se concede licencia para la canalización de red de telefonía a Telefónica de España y se toma conocimiento de nueva actividad de taller y exposición de vehículos en la calle El Rebollar.

Se incoan tres expedientes sancionadores por circulación de perro de raza potencialmente peligrosa suelto y sin bozal por la vía pública, por circulación de perro suelto y por tener un perro en un lugar sin vigilancia molestando a los vecinos. Además se solicitan varias licencias administrativas de tenencia de animal peligroso e inscripción en el censo municipal.